



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYKONA, RUE TAITBOU, 85.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

LA PAZ DE MURCIA.

Pretendiendo rectificar «El Pabellón Nacional» lo que se ha dicho sobre falsificación de firmas en las exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica, dice entre otras cosas lo que sigue:

«En la clase de guerra que se está haciendo al catolicismo, todo es de esperar y todo es de temer.»

No es al catolicismo á quien se hace la guerra por los que pedimos la libertad religiosa, no; la guerra se hace á todos los que se amparan tras ella, y, tomándola por escudo, pretenden llevar al país á situaciones de triste recordación.

Dentro de pocos dias se cree que el jurado de poesia dará á conocer los temas de las obras que premia, pues el Sr. Echegaray ya llegado ya de Portugal y debe haberse celebrado alguna sesion.

Está acordado el nombramiento del distinguido poeta y jefe de negociado en el ministerio de la Gobernacion, señor D. Juan José Herranz, para el cargo de oficial cuarto del mismo ministerio, cuyo ascenso estamos seguros será bien recibido por la opinion y por la prensa, atendidas las dotes de inteligencia que concurren en el agraciado.

No estando concluida la obra del salon del Casino para la exposicion de flores y para la sesion artistico-literaria, estas solemnidades se celebrarán en la galeria central del mismo, dispuesta lujosamente para ello.

El jóven D. Julian la Cierva, hijo de nuestro amigo el notario del mismo apellido, ha regresado de los baños de Fortuna á donde pasó con motivo de una afeccion de pecho que padecía, de la que viene completamente curado, merced á las cualidades de aquellas recomendables aguas.

El Sr. de Martinez, director de la fabrica de gas, se nos acercó ayer para manifestarnos que la empresa que representa es agena á lo que sucede con el alumbrado en el Teatro. Nosotros así lo creiamos, por cuanto que el Teatro se abastece de la cañeria y fluido general.

Por otra parte sabemos que la empresa, que es la encargada del alumbrado en esta temporada no trata de economizarlo y que da todo el que permite el contador; y que en vista de que aun así no se consigue buen resultado se va á hacer un reconocimiento para ver de encontrar la causa que disminuye la luz.

De la funcion dada anoche en Romes debemos ocuparnos con mas extension que la que permite un suelto, así que hoy nada decimos y lo dejamos para una reseña que publicaremos mañana. Adelantaremos, sí, que fué una espontánea y constante ovacion, merecidísima para el autor y no menos para los intérpretes; y que en vista de tan lisonjero éxito y para que todos puedan apreciar el mérito de la obra de nuestro paisano Echegaray, *En el puño de la espada*, se repetirá el domingo, repeticion que pronosticamos no será suficiente, porque seguramos ha de dar algunos productos á la empresa.

Los viernes es el dia en que el ayuntamiento tiene acordado celebrar sus sesiones, y mañana es viernes. En la actualidad están en ejercicio los concejales siguientes: Sres. Abellan, marqués de Beniel, Martinez, Clavijo, Lopez Guillen, Almazan, Meseguer, Diaz Garcia, Guirao, Molina Sanchez, Molina Bri, Piñeyro, Padilla, Melado, Quer, Aleazar, Sanz, Montejano, Zamorano, marqués de Villalva, Illan Gonzalez, Illan Albaladejo, HERNANDEZ, Baños, Salmeron, Marin Baldo, Sandoval, Cortés y Hernandez que suman 29, número mayor de la mayoría que se exige para celebrar sesion. ¿Cuántos de estos concurrirán mañana? Como se verá hemos descontentado á los ausentes Sres. Marqués

de Ordoño y Medina, y á los que no asistieron Sres. Moreno, Colombo, Perez Callejas y Garcia Ruiz, que con las 7 bajas efectivas que hay, forman el total de individuos que debe tener el ayuntamiento. Pasado mañana, si mañana no hay sesion, diremos los que han cumplido con la ley y con sus acuerdos.

A las consultas dirigidas al Ilmo. señor Obispo de Córdoba, ha contestado que el hecho solo de no constar en la matrícula parroquial, sin haber cumplido con la iglesia en la recepcion de los sacramentos de la confesion y comunión, no es bastante, segun el ritual romano, las Synodales de la Diócesis y las prescripciones de los sagrados cánones, era dejar de considerarse a las cadáveres honores fúnebres católicos. Esta grave pena no puede imponerse solo por este concepto, á no ser que medie una probada contumacia, manifestada con signos de impenitencia, sin dar señal alguna de contricion.

La junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Alicante ha dirigido al Ministro de Fomento dos exposiciones, una sobre el exceso de moneda de cobre de diferentes sistemas que circula en aquel mercado, otra sobre los grandes perjuicios que sufre aquella peca con la confusion de pesas y medidas antiguas.

El número 300 del «Fomento de la produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario: Comunicado.—Liga de Contribuyentes de Ciudad-Real.—Fidelafia.—Certamen femenil.—Espasa hermanas.—El periódico para todos.—Tratado de comercio con Bélgica.—La navegacion de altura.—Exposicion de Fidelafia.—Ecos de Madrid.—La longitud.—Los vinos españoles en Inglaterra.—Revista comercial de la semana.—Boletín. Se suscribe en la secretaria de la Asociacion «Fomento de la produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

Para evitar las dudas que frecuentemente ocurren sobre los aceites que se hallan comprendidos en la partida 7.ª de la tarifa del impuesto de consumos, se ha determinado por real orden de 27 de marzo último, conformándose con lo propuesto por la direccion general, que se consideren comprendidos en dicha partida todos los aceites que sean útiles para comer, todos los que se usen para suavizar los ojos, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, y todos los de clase ó procedencia mineral que comunmente se usen para luces. Y por el contrario, que se consideren excluidos, y por lo tanto exentos del derecho de consumos, todos los medicinales y químicos que no sirven para comer ni para luces de uso comun.

Estamos conformes con «La Epoca» en la opinion con que debe deado luego procederse á normalizar las carreras del Estado:

«Mientras no haya una administracion educada para las oficinas públicas, que reciba en adelante *ad hoc* la educacion previa, que ingrese con corto sueldo y vaya paulatinamente ascendiendo por méritos y antigüedad, los derechos de estas clases sobre las otras para servir los destinos públicos son mas imaginarios que positivos. Lo que urge es reformar la administracion en este sentido. Crear carreras y cuerpos administrativos que estén á cubierto de las invasiones de los protegidos del favor; que para servir en tal ó cual ramo de la administracion se necesite algo más que un patrono que alcance la credencial de un ministro; que á las colocaciones administrativas, en fin, se les concentre como á las plazas que sirven un oficial del ejército ó un ingeniero civil, á las cuales no pueden aspirar los que no hayan comenzado desde un principio por hacer una carrera formal y por recibir una educacion adecuada.»

Hemos visto un anuncio de *La Beneficencia*, casa de préstamos de Jerez, que ha no podido menos de agradarnos: se refiere á anunciar la subasta de objetos cumplidos y no desempeñados, y al efecto comprende la lista de dichos objetos con el número del empeño, la clase de objeto y su tasacion. En la forma mas legal, mas preventiva y mas digna de elogio que hemos visto; por ella

quedan perfectamente avisados los interesados y se puede proporcionar mejor y mas pronta venta. Estos anuncios los vemos frecuentemente en «El Porvenir» de dicha ciudad y los recomendamos como modelo.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Malaga ha recomendado á la Alcaldia se comience á distribuir la estrigina á las perros vagamundos, pues ya se han dado casos de haber sido mordidas a gunas personas.

La Liga de contribuyentes de Sevilla, deseosa de escuchar la voz de las demás provincias, les ha consultado una proposicion para pedir al Gobierno: primero, que suprima el tanto por 100 que sirve de regulador para la contribucion territorial, dejando á los pueblos en libertad de repartirse sus cupos é imponiéndoles el deber de dar cuenta al Gobierno del tanto por 100 con que se grave la contribucion territorial en cada localidad; segundo, que se abran todos los años juicios de agravios para reformar los amillaramientos, con lo que se interesarán todos los contribuyentes en el descubrimiento de la riqueza oculta.

La elegante revista «La Familia», que alcanza cada dia mejor éxito, llamando la atencion sus preciosas fotografias y notables artículos de renombrados escritores, ha publicado el núm. 9 de este año cuyo sumario es el siguiente: Fotografía: El Arpa de los Judios. I.—Los parásitos, por Aldama. II.—El camino del deseo (poesía), por la señorita Britanada. III.—Amor Maternal (cuento), por El Peregrino. IV.—Al Sol (poesía), por F. Hidalgo Saavedra. V.—Cruz de paja y Cruz de plomo, por D. Pinar Sinués. VI.—El Arpa de los Judios, por *** VII.—Las manchas del Sol, por D. VIII.—Las Gramíneas, por A. D. IX.—Economía doméstica por *** X.—Higiene doméstica por *** XI.—La Campana de Huesca, por El Peregrino. XII.—¿Martes? ¡Día aciago! por X. XIII.—Cédulas de vecindad, por *** XIV.—Division del tiempo.

Miscelánea: Origen de la Po ka, anécdotas, documento curioso, máximas y pensamiento célebres, enigma histórico, charada, fuga de consonantes y vocales, soluciones, etc.

Espárase en París el hijo del shah de Persia, jóven de 25 años, llamado Maudifar Eddin. Dice el «Gaulois», habiendo de este príncipe, que es bastante instruido, habla perfectamente el francés, y cuando cumplió 16 años le regaló su padre 25 mujeres muy hermosas, compradas á elevadísimo precio, entre las que se encontraba una francesa. ¡Regalo mas sustancial!...

En un periódico de París encontramos la siguiente conmovedora historia:

En una de las oficinas sucursales del Monte de Piedad se hallaba uno de estos dias, sentada en un banco, esperando vez, una niña de corta edad, que traía un objeto envuelto en un pañuelo.

Llegado su turno, acudió á la rejilla y puso en el mostrador su paquete.

El empleado lo abrió, y encontró... una muñeca.

—¿Qué quieres que haga con esto? le dijo. —Papá está malo, respondió la niña, y mamá llora porque no tiene dinero. Por eso vengo á que me dé usted algo de empeño sobre mi muñeca.

El empleado reflexionó un momento, entró en la pieza inmediata donde se hacen las tasaciones, y volvió algunos momentos después con la muñeca y un duro, dando ambas cosas á la inocentísima criatura en cuyo semblante se reflejó una alegría inmensa.

SECCION OFICIAL.
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
Circular.
El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama fecha de hoy me dice lo siguiente:
«Cuido V. S. de que se cumple el precepto legal que declara á los extranjeros residentes en la Peninsula libres

de la carga de alojamientos de tropas.» Lo que he dispuesto se publique en el «Boletín oficial» para conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia. Murcia 17 de abril de 1876.—El gobernador, Agustin Salido.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 29 del actual á las 11 de la mañana se verificará en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta del suministro á presos pobres de la Cárcel en todo el año económico inmediato, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Múrcia 19 abril 1876.—Pascual Abellan.

Se hace saber: Que el dia 29 del corriente á las 11 de su mañana tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad el primer remate para la subasta en el próximo año económico de las rentas que constituyen el patrimonio comun y se expresan á seguida, bajo los tipos que se designarán y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Tipos.	Pesetas.
Almudínaje.	2900
Camaraje.	2000
Casa contrato.	1500
Casa-rastro.	18600
Pescadería.	2500
Pesos y medidas.	2200
Plaza y puestos públicos.	26000
Rejas de carnicería.	1500
Romanas.	4585
Sortido de sillan en los paseos.	541

Para conocimiento del público se advierte que se han aumentado los derechos que deben cobrar los arrendatarios.

Múrcia 19 de abril de 1876.—Pascual Abellan.

VARIEDADES.

VIAJE DEL PRÍNCIPE DE GALES.

Después de una permanencia de cuatro meses en el Indostan, el príncipe de Gales volvió á Bombay y se embarcó á bordo del *Serapis*.

Volviendo á tomar la ruta marítima del Golfo Pérsico y del mar Rojo para desembarcar en Suez: se detuvo un poco en Egipto, para embarcarse luego en su navio que habia pasado por el Canal de Suez, para esperarle en Alejandria, y ya le tenemos en Europa. Antes de marcharse, el príncipe se pudo entregar, lejos de toda etiqueta y de todo ceremonial enojoso, al placer de rey que se llama Caza del Tigre. Ya habia tenido la satisfaccion de presenciar una escena de estas carcerias en la cual fué víctima un tigre de tres metros de largo que se envió á Europa. Pero en tanto que en esa primera expedicion cynegética la hembra herida habia huido para dejarse acorralar y morir en un vayado, otro dia, un tigre tal vez mas pequeño pero menos sufrido, se levantó de entre las matas espesas, altas y duras en las que los elefantes desaparecian hasta el pecho; herido levemente, sin duda, por un primer tiro, el sobervio animal se tiró de un salto á la cabeza del elefante que montaba el coronel Ellis—del séquito del príncipe.—y se agarró con la ayuda de sus formidables garras al cuero del paquidermo, el que, tomando parte en la lucha trataba de aplastar á su enemigo con los terribles golpes de su trompa, lanzando al mismo tiempo espantosos ahullidos.

Sin perder nada de su sangre fria el coronel, desde su reducto de madera que tiene la forma de una barquilla de nuestros aeronautas, ajustó tan bien su punteria que el animal fué rodando por la yerba. Así pues, el príncipe de Gales, ha podido ver de cerca una de las peripecias mas peligrosas de un combate contra tigres. Hoy que ha concluido ya este viaje político, bien se puede decir que es menos el triunfo de los hombres de Estado que el de la ciencia moderna. Antes por nada del mundo hubieran consentido en exponer al heredero de un Estado poderoso á los peligros de una navegacion de algunos meses, y á las peregrinaciones lentas por parajes mal sanos, y bajo

un clima abrasador. El vapor nos permite atravesar con rapidez é impunidad dilatados espacios marinos y terrestres, al mismo tiempo que los cables telegráficos permiten á la reina de Inglaterra y al príncipe de Gales, tener recíprocamente noticias diarias.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.
Servicio particular de LA PAZ.

Madrid 20 á las 2 m.

El lunes llegará á Madrid el príncipe de Gales.

Se trata de impedir se discuta la proposicion del general Salamanca.—C.

Perfumes con cien usos.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol ó las picaduras de los insectos. En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva-York 575

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BARRY.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargo de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Doctor catedrático Benke, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Fréhan de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triztera mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Marquesa de Prádena de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triztera mortal.

Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbítero, de 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian de clarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 ceales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Los *discochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua tibia, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apéxito buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 onzas, 7 rs., 12 onzas 12 rs., 24 onzas, 20 rs., 48 onzas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Marlin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de las señoras boticarias y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 844-291

LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 22 DE ABRIL DE 1876.

Constará de 35,000 billetes, habiendo 4,711 premios.

Se venden billetes á cuatro reales en la administracion, calle de Zoco, núm. 5.

Extracto de la sesión celebrada el 18 de Abril de 1876.

Abierta á las dos y cuarenta, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor VIEITES presentó 95 exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El señor CARRAMOLINO presentó otra del cabildo de la iglesia catedral de Canarias.

En el mismo sentido las presentaron el señor baron de las Cuatro Torres y otros señores senadores.

Presió juramento y fué proclamado senador el general Quesada.

Entrándose en la orden del día acerca de la interpelación sobre el cumplimiento de la ley hipotecaria, su autor, el señor marqués viudo de Inicío la apoyó, empezando por hacer la historia de la referida ley, extendiéndose en algunas consideraciones acerca de algunos artículos de la misma.

Habló del real decreto dado en Noviembre de 1875 por el ministerio de Gracia y Justicia, y terminó diciendo que la ley era viciosa al exigir que á la inscripción del dominio sobre inmuebles deba preceder la inscripción de la propiedad, y en otros casos que citó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, al contestar al señor marqués de Inicío, empezó por llamar la atención del Senado sobre la forma irregular de esta mal llamada interpelación, que no se funda en ninguna infracción de ley; puesto que lo sume que ha hecho el señor senador por Leon, ha sido calificar de defectuosa la hipotecaria, y para pedir la reforma de una ley hay el medio de presentar al Senado una proposición, pero nunca hacerlo bajo la forma de una interpelación.

Habló de las excelencias de la ley hipotecaria, é insistió en la conveniencia de lo dispuesto en el art. 2.º que exige que la historia de una finca debe empezar por la inscripción de la propiedad antes que la de cualquier otro derecho.

Expuso el sentido de otros artículos leídos por el señor marqués de Inicío, y terminó repitiendo que si la ley no le parece buena pida la reforma de la misma por los medios que le concede el reglamento.

Rectificaron los señores marqués de Inicío y Martín Herrera.

El señor marqués de MONTESA combatió la legislación hipotecaria, diciendo que ella ha venido á truncar y á destruir la propiedad española, y que está produciendo diariamente conflictos, terminando por calificarla de desastrosa.

El señor MARTÍN HERRERA desechó el juicio emitido por el señor marqués de Montesa sobre la actual legislación hipotecaria; pero que la vaguedad del calificativo no le permitía defenderla en tanto que aquel no se concretara, no se determinara mas. Sin embargo de esto insistió en las ventajas que la propiedad ha reportado de esta ley, entre otras cosas en lo que afecta á la supresión de las hipotecas legales.

Rectificó el señor marqués de MONTESA insistiendo en los calificativos que antes había dado á la ley hipotecaria, en prueba de lo cual dijo que el derecho hereditario ha quedado por dicha ley exheredado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que los señores senadores que creyeran que la ley era mala podían recurrir á los medios que el reglamento les concede, pidiendo la reforma de la misma.

Rectificó el señor marqués de INICIO y se dió por terminado el incidente.

El señor marqués de la HABANA pidió al señor ministro de Ultramar que llevase un estado de lo recaudado por los impuestos del 2.º y 3.º por 400 sobre el capital, 40 por 400 sobre las utilidades y 45 por 400 sobre la renta, suprimidos últimamente en la isla de Cuba, con cuyos antecedentes dijo se proponía explicar una interpelación sobre las reformas económicas planteadas últimamente por el capitán general gobernador superior de aquella Isla.

Dijo que no había tratado ya esta cuestión, la de su administración en la gran Antilla, porque es enemigo de las cuestiones personales, y la de su administración está íntimamente ligada con estas.

La situación actual de la Isla de Cuba impone al Gobierno la necesidad de dar expli-

caciones acerca de las medidas que piensa adoptar para mejorar aquella.

Habló del estado de la guerra cuando se encargó del mando de aquella Antilla y del precio del oro á su llegada y á su salida.

El señor AYALA dijo que el Gobierno estaba dispuesto á impedir que se trataran las cuestiones de Cuba, si de ellas ha de venir el desprestigio de las autoridades y del Gobierno, y precisamente en los momentos actuales en que se está planteando una reforma, la inconveniencia de tratarlas aumenta mas y mas.

Dijo que uno de los impuestos últimamente creados era el de 30 por 400 sobre las utilidades en vez de los que regían antes, y que después de llevar los documentos pedidos por el general Concha, el Gobierno declararía cuando juzga conveniente que esplane su interpelación.

Rectificó el señor marqués de la Habana.

El señor AYALA dijo que el Gobierno desea que se trate ampliamente la cuestión de Cuba; pero espera que llegue la oportunidad de hacerlo.

Después de rectificar el señor marqués de la Habana se dió por terminado este incidente.

Se leyeron y quedaron aprobados varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continuando la orden del día y dándose lectura del dictamen de la comisión nombrada para el proyecto de ley sobre auxilios á las empresas de ferrocarriles usó de la palabra en contra.

El señor RIBO habló de la conveniencia de aclarar algunos artículos de la ley de 1870, porque el dictamen de la comisión le parece bueno, y solo siente que no se haya hecho extensivo á lo dispuesto en algunos artículos de la citada ley.

El señor conde de TORENO defendió todos los artículos del referido proyecto de ley, que cree bastante claros, y que así como aceptó desde luego, algunas indicaciones que se le hicieron para mayor claridad del art. 10, no puede hacerlo igualmente de las opiniones emitidas por el señor Ribó respecto al párrafo 3.º del art. 4.º

El señor BARZANALLANA (don José) como presidente de la comisión, defendió el dictamen y el proyecto tal como se ha redactado, pues la ley actual avenaja á todas las de su clase toda vez que las empresas de ferrocarriles no tienen que abonar interés alguno por las cantidades que reciben como auxilios, según venían haciendo en las leyes anteriores.

Rectificaron los señores Ribó y Barzanallana.

El señor SAAVEDRA usó de la palabra en contra, limitando su discurso á exponer algunas dudas que tenía respecto á la inteligencia del art. 2.º del proyecto de ley.

El señor TORRES VALDERRAMA expuso el sentido del artículo referido tal como la comisión le entiende, y que es que el tipo del auxilio es el presupuesto de ejecución.

Quedó aprobada la ley en votación ordinaria.

Se levantó la sesión á las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Dióse lectura de los asuntos del despacho ordinario.

El señor marqués de Vallejo y otro diputado presentaron exposiciones en favor de la unidad católica.

El señor Quiroga presenta unos documentos relativos á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Rivadavia.

El señor FERNANDEZ CADORNIGA pregunta al Gobierno si está dispuesto á contestar á las preguntas que encierra la anunciada interpelación del general Salamanca, cuando este diputado la explique.

El señor ministro de la GUERRA dice que no cree conveniente se discutan unos generales á otros, ni que se pongan en tela de juicio los méritos por los cuales se han concedido recompensas á los pacificadores del Norte, Centro y Cataluña.

Añade, que las preguntas del general Salamanca podían ser victoriosamente contestadas, pero que el Gobierno no contestaría á la interpelación mencionada, pudiendo el general Salamanca hacer uso del derecho que considerase oportuno.

El general SALAMANCA dice que á excepción del rey, el eredia que todo podían discutirlo los Cuerpos colegisladores; que en virtud de esto y de que ciertos actos debían necesariamente discutirse, él había anunciado la interpelación, pero que negándose el Gobierno á contestarla, presentaría el viernes próximo una proposición con objeto de que la Cámara discutiera este asunto.

El señor LINARES se levanta para recordar al señor ministro de la Gobernación que tiene anunciada una interpelación acerca de la manera como se han reconocido los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El señor ROMERO ROBLEDO contesta al señor diputado que puede explicar la interpelación desde aquel momento al en que lo juzgase oportuno.

El señor LINARES explica su interpelación calificando de dictatorial á administrativa el procedimiento seguido por el Gobierno en la renovación de diputaciones y ayuntamientos.

Dice que estos no regían antes por las leyes de la revolución, las que el Gobierno no ha derogado; que lo más prudente habría sido sustituir aquellas por otras leyes, y que la conducta del Gobierno en este punto había excitado desconfianzas, aun en la prensa ministerial, como quiso probarlo S. S., recordando que El Diario Español y La Patria habían excitado al Gobierno obrara con prudencia.

Añade que el Gobierno, en estos últimos diez y seis meses, ha estado renovando los municipios y diputaciones constantemente.

Recuerda la promesa del Ministerio consignada en documentos oficiales de que se organizará la administración provincial y municipal cuando el sistema representativo funcionara en toda su plenitud. ¿Qué quiere decir esto, pregunta, sino cuando las Cortes estén abiertas? Prosigue diciendo que el Gobierno hizo esta promesa para cuando la guerra concluyera, y ya hace dos meses que ha terminado. Califica de comparaciones gubernamentales á los ayuntamientos y de delegados del Gobierno á los alcaldes, añadiendo que estos son una especie de subgobernadores sin sueldo. Dice que la fortuna de este Gobierno es inmensa en todos los lances, á pesar de que comete desaciertos en todos sus actos.

Dice que el Gobierno se parece á los típicos, que proyectan viajes cuando se van á morir, y que él no sabe si va á morir enteramente, pero que podría dar un tropezón en el artículo 44 del proyecto constitucional, si no en el Congreso era la otra Cámara. Pregunta qué ley será la que rija cuando se proceda á la elección de diputaciones y ayuntamientos, visto que el Gobierno no tiene el sufragio restringido ni acepta el sufragio universal, porque no le gusta. Pero añade que no hay mas remedio que el sufragio universal, que ha dado una gran mayoría al señor presidente del Consejo de ministros, y al de la Gobernación una falanx que impida el que fácilmente pueda echarse del banco ministerial.

El señor ROMERO ROBLEDO se levanta á contestar al señor Linares, diciendo que ape nas este diputado explicó su interpelación, eredia que la conducta del Gobierno sería presentada como conducta inculcable. Pero el argumento principal del señor Linares se reduce á decir que el Gobierno había renovado los ayuntamientos de 1874. Si es verdad. El Gobierno de 1874 renovó todos los ayuntamientos y los renovó para un fin político, y por lo tanto en virtud de ese mismo fin, nosotros creemos conveniente introducir modificaciones. Añade que las situaciones políticas todas, absolutamente todas, y con ellas la de 1874, habían renovado los ayuntamientos, y nosotros, prosigue el señor Romero Robledo, no podemos hacer lo que otros no hicieron.

Y eso que no es cierto lo que asegura el señor Linares, puesto que son modificaciones algunas corporaciones, ni la mitad de ellas, ni la tercera parte, puesto que en su gran mayoría e an los mismos precedentes del derecho divino que S. S. acataba y respetaba. (Risas.) No andaba muy lejos S. S. del gobernador de la Coruña cuando se cambiaron en 1874 los ayuntamientos de aquella provincia. (Risas.)

Dirigiendo el mismo argumento que el señor Linares le hizo, pregunta: ¿por qué los amigos del señor Linares no derogaron las leyes de ayuntamientos, y cambiaron todas las personas?

Dice que el Gobierno, que el señor Linares cree enfermo, da las mayores seguridades respecto del cumplimiento de las leyes orgánicas; pero que el conocimiento de estas pertenecen á los Cuerpos colegisladores.

Un penoso cometido, respondió el magistrado con suma dulzura y exquisita política, pero que sin embargo, no tiene nada de amenazador para V. ni para ninguna de las personas que ocupan actualmente esta casa.

—Yo vivo en ella hace veinte y cuatro horas.

—Lo se, repuso el magistrado. Vos sois Jorge Lamar, natural de America y vivis aquí en compañía de una joven.

—De una loca, observó Jorge.

—Precisamente, así lo expresan las noticias que he adquirido.

—Comul, ¿sabeis ya?.. dijo el americano bastante sorprendido.

—Veo, caballero, continuó el magistrado, que las investigaciones hechas por la policía son admirables y osifican. Qué justicia no es esta cuando un entremetido por cuando alguien ha dado motivo para que fije en él sus miradas, lo hace por decir.

Si la casualidad os ha conducido á esta casa sobre la cual existe la presunción de un crimen, fuerza es, si queréis descubrir el verdadero culpable, que se pases antes quien sois, de donde venís, y ea que os ocupéis, á fin de que la acusación no os alcance sin motivo.

Jorge se inclinó en señal de asentimiento.

—Conocéis algunos pormenores relativos á esta causa?.. repuso el magistrado empujando su interrogatorio.

—Hace tan poco tiempo que vivo en ella, que...

No habeis oido ninguno de esos rumores que hace dias se han esparcido sobre la respetable familia queña de este palacio?..

—Sí tal, ha llegado á mis oídos á cuando puede atravesar la Churrubá; cuando es á mí á quien se dirige la desprecia, cuando se refiere á la honra agena, procuro no escucharla.

—Ese hombre que viste el traje breton de su país natal, continuó el magistrado, desiguando á Pedro, y ese otro jovenito, pertenecen á vuestra familia.

Todas las miradas se fijaron en Blanca y su criado.

La pobre joven se apoyó en el fiel breton. —Sí tal, contestó Jorge con una sangre fría admirable, es un sobrino mio que vive en B. y A. y solícito de mi estancia en París, ha venido á verme. En este momento se dispone para partir.

—En verdad, dijo el magistrado, mirando al escribano, que no hallo motivo para detenerle.

Blanca dirigió á Jorge una mirada llena de sublime agradecimiento.

Vamos, abraza á tu tio, le dijo el americano, dentro de dos años iré á ver si has eredido y si te ha salido ya el bigote; apesar de las terribles emociones que experimentaba la señorita de Lafaye hacia media hora, no pudo menos de sonreír al escuchar las palabras del americano, faltándole tiempo para arrojarse en sus brazos y estrecharle con efusión.

—Os debó más que la vida!.. exclamó en voz baja, toda mi sangre, toda mi fortuna os pertenecen.

Termina su discurso manifestando que el partido constitucional nos ha regalado 8.000 alcaides corregidores, y cuando las Cortes traten de las leyes orgánicas, el señor Linares podrá tener ayuntamientos de su gusto.

El señor LINARES rectifica diciendo que el señor ministro ha manifestado muy buenas cosas, pero que no ha contestado, ni sí, ni no, á la interpelación. Añade que reuniendo los boletines oficiales de provincia, se comprobará el hecho de que la renovación de ayuntamientos ha sido total en el año de 1875.

Prosigue manifestando que ellos cambiarán los ayuntamientos con el criterio de la Constitución de 1869, que estaba vigente (Varios diputados: No, no.). Lo está, puesto que ella, y no la Constitución interna se aplica en los tribunales.

El señor ministro de la GOBERNACION, rectificando nuevamente, dice que el partido constitucional no consideraba vigente la Constitución de 1869, en toda su integridad, como expresamente lo declaraban los documentos suscritos por los hombres del mismo partido en la época última.

El señor MOYANO pregunta cuando se presentarán los presupuestos; porque teme que los primeros del reinado de don Alfonso XII rijan por autorización.

El señor ministro de HACIENDA dice que nadie como él ni como el Gobierno profesa tan gran respeto á las Cámaras, pero que estas saben, como debía saber el señor Moyano que ha ocupado el departamento de Hacienda, que es difícil arrearjar esta clase de asuntos cuando solamente hace 45 dias que se terminó la guerra. Añade que antes tuvo que hacer el presupuesto de la guerra y que ahora se ha de votar el de la paz, que lo someterá á la aprobación de los Cuerpos colegisladores, en cuanto en el departamento de la Guerra se determine la cantidad concreta de los gastos que exijan el licenciamiento de los últimos reemplazos y otras atenciones. De todos modos, dice el señor Salaverría, es cuestión de pocos dias la presentación de presupuestos.

El señor ARNAU presenta una exposición de los catrédricos del instituto de Soria pidiendo aumento de sueldo.

Un señor diputado presenta una exposición pidiendo la abolición de los fueros.

El señor marqués de SARDOAL pregunta si el Gobierno está dispuesto á explicar lo que ha acontecido en la isla de Cuba respecto de ciertas medidas económicas.

El señor SALAVERRIA ruega al señor Sardoa limit la pregunta.

El señor SARDOAL dice: «En la isla de Cuba se han tomado medidas de carácter económico, de que el público tiene conocimiento y se ha ocupado la prensa.

Estas medidas parece que no han producido el buen efecto que era de esperar, y yo pregunto: ¿Está dispuesto el señor ministro de Ultramar á llevar á la mesa del Congreso todos los documentos relativos á las medidas que se han adoptado en la isla de Cuba?»

El señor SALAVERRIA: Lo pondremos en conocimiento del señor Ayala.

Entrándose en la orden del día, leyóse el dictamen de la comisión de actas referente á la de Arenys de Mar.

El señor BATANERO combate el acta, diciendo que se han cometido muchos abusos y coacciones para la elección del señor Cabrol que debe anularse.

El señor SANCHEZ MILLA defiende el dictamen de la comisión, haciéndose cargo de las consideraciones expuestas por el señor Batanero en contra de aquel dictamen.

El señor GIBBERT consume un segundo turno en contra del dictamen de la comisión de actas, pidiendo como el señor Batanero, se anule la elección del señor Cabrol.

El señor SANCHEZ MILLA rectifica defendiendo el dictamen.

El señor GIBBERT aclara algunos hechos aducidos por S. S. anteriormente, para probar que el repetido dictamen debe anularse.

El señor SANCHEZ MILLA rectifica otra vez.

Se declara el punto suficientemente discutido, y preguntase á la Cámara si se aprueba el acta de Arenys de Mar.

Se acuerda que se proceda á votación nominal.

Terminado el escrutinio, quedó aprobada el acta de Arenys de Mar por 90 votos contra 37.

Se leyeron varios dictámenes, y el señor Presidente fijó la orden del día para mañana, en los que estaban pendientes, y en el de la comisión constitucional.

El Congreso se reunió en secciones, levantándose la sesión á las seis y treinta y cinco.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos promoviendo á la plaza de presidente de sala del Tribunal Supremo á don José María Cáceres y Robles, magistrado del mismo tribunal, y á está vacante á don Alejandro Benito y Avila, presidente de la audiencia de esta corte.

—Otros nombrando presidente de la audiencia de Madrid á don Federico de Guzman y Magadan, que es de sala de la misma, y promoviendo á esta plaza á don Antonio Maria de Prida y Sanchez.

—Otros nombrando magistrado de la audiencia de esta corte á don José de Garnica y Diaz, y para igual plaza en la audiencia de Burgos á don Gonzalo de Córdoba y Ceriola, abogado fiscal de la de Madrid.

—Relacion de cinco títulos de marqués y tres de baron suprimidos, con arreglo al real decreto de 28 de Diciembre de 1846.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganche del servicio militar, al teniente general don José Lemery é Ibarrola, á los señores conde de Tejada y don Lorenzo de Cuenca, y á los diputados don Manuel de Azcárraga, don Alejandro Sbec y Saavedra y don German Gamazo y Calvo.

—Circular dejando en suspenso la admisión de enganches y reenganches con las condiciones que previenen la real orden de 29 de Marzo próximo pasado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto, mandando proceder á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de la capital de la provincia de Coruña.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la vía contencioso-administrativa deducida á nombre del ayuntamiento de Alconchel, contra la real orden de 4.º de Mayo último, que resolvió varios extremos referentes á los aprovechamientos y redención de gravámenes de doce dehesas pertenecientes á la condesa de Sellent, sitas en aquel término.

DE PUNOS TELEGRAFICOS.

ROMA 17.—El Gobierno español ha declarado que aceptaba el concordato de 1861 en todas sus partes, excepto el artículo relativo á la unidad religiosa.

Se asegura que se han suspendido las negociaciones entre España y el Vaticano para la modificación de dicho artículo, y se añade que España espera nuevas proposiciones de parte del Vaticano.

Hoy ha corrido el rumor de que el Papa ha dirigido una carta autógrafa al rey D. Alfonso, hablándole de los asuntos pendientes entre las dos Potestades.

PARIS 17 (noche).—Esta noche regresa á París el ministro del Interior.

Las elecciones se han verificado en todas partes con la mayor tranquilidad.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 400 francés, á 66 1/4. El 5 á 105.

Exterior español, cupon Enero 1876 á 46 1/8.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 46 3/4. Interior á 105 1/4.

TOMA DE JOLÓ.

(Conclusion.)

El contratiempo experimentado con la pérdida del camión que debía seguir una parte

Y al pronunciar estas palabras, picó espuelas á su corcel y se alejó de aquel parage peligroso.

El escribano, que durante esta escena había guardado profundo silencio, inclinóse respetuosamente hacia el oido del juez de primera instancia, y le dijo algunas palabras señalando al mismo tiempo con la mano la manilla del caballo que montaba Blanca, y en cuyas puntas resataban bordadas en oro y sedas las armas de la familia de Lafaye.

Jorge comprendió al punto la observación del escribano, y temió por él y por la joven. Todo estaba perdido sin su inmediata intervención.

—No refrenos mucho el caballo, dijo en voz alta al joven, porque como no conoces sus mañas, pudiera muy bien apartar por las orejas.

Y dirigiéndose al joven y al escribano, añadió con la mayor naturalidad del mundo: He comprado la caballería y le guárdareis de la señora marquesa, y en verdad que he hecho una mala adquisición. Mirad que caballo... sin síes, sin movimiento... es un buen viaje sobrio, y cuidado con observarme mis consejos.

Blanca y su criado pusieron sus caballos al galope.

Jorge respiró al fin. El escribano y el juez no abrigaban la menor sospecha.

El corazón de Blanca latía fuertemente cual si fuese á romperse dentro del pecho considerándose libre de todo peligro.

Su caballo, aguijoneado por el látigo, la

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 44

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Ronquette y A. Bourgeaud.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

J. M. DE TEJADA

El americano había sufrido mucho y sabia por experiencia á qué horribles extremos pueden conducir esas pasiones del corazón que muy pocos pueden domar, y que cegados ó extraviados os conducen fatalmente á esa encrucijada de la vida donde se encuentran reunidas la ruina, el esprobio, el suicio ó el asesinato.

De estas tres espantosas salidas, la más aceptable es el suicidio.

—Pobre niña!, pensaba Jorge, mirando el pálido rostro de la joven: bella, duena de una hermosa fortuna y heredera de un gran nombre, ¿qué más necesitaba para ser dichosa?..

Un cuarto de hora de ligereza, un momento de locura y el edificio se derrumba.

—Dicen las gentes, qué hermosa es!.. pero un signo infamante marca su frente.

—Dice el pobre: qué rica es!.. pero daría

toda su fortuna por rescatar su honor, ese honor que eleva al pobre al nivel del rico, y gracias al cual, uno y otro pueden ir con la frente erguida.

—Exclama el viejo, qué joven es!.. pero ella maldice esa misma juventud que la ha entregado sin defensa á la seducción de un hombre vil, ese corazón juvenil que se ha inflamado inconscientemente; las ilusiones de los diez y ocho años tan mal correspondidas!.. Oh!.. que venga cuanto antes la vejez, que acuda lo más pronto posible, con eso se alzará también la tumba, mejor hoy que mañana!

Heredera de un gran nombre!.. Desastre, caída tanto más espantosa cuanto más elevado es su origen. Por qué no habría nacido en una choza y de una familia ignorada?.. De este modo el crimen de que se le acusa no tendría la importancia que ahora va á darsele, ni traería consigo el terrible escándalo que va á convertir un simple proceso en una causa célebre de la cual se apoderará toda la prensa.

Como dejamos dicho, Jorge Lamar miró con una rápida mirada todo este abismo de miserias y de horrores que había delante de Blanca, á quien desde luego no consideró culpable.

Su corazón generoso tuvo compasión de la infeliz joven.

En un segundo combinó todos los medios que podían ponerse en juego para salvarla.

—Puedo saber la causa de vuestra visita?.. preguntó dirigiéndose al juez de instrucción.

de las fuerzas, hacia variar mi plan, que era atacar a Joló á la vez que por la parte baja ó del mar, por la retaguardia ó sea por la parte que lo domina, y aunque durante los dos días siguientes 27 y 28 en que estuve acampado en la playa intenté volver á penetrar en la parte alta para dominar por retaguardia á Joló, no me fué dado conseguirlo sin retroceder de nuevo, por ser el terreno impracticable, resolviendo en su consecuencia atacar siguiendo la orilla de la playa sin pérdida de tiempo, toda vez que debíamos aquí considerar el clima como nuestro principal enemigo, por ser el que nos ocasionaba mayor número de bajas.

Combiné, pues, mi operación con la escuadra, que desde las nueve del día de ayer comenzó á bombardear eficazmente las costas de Joló, avanzando al mismo tiempo una media brigada á las órdenes del coronel Bremón y cuatro piezas de artillería á las del coronel del arma Ordoñez, para que desde el punto conveniente molestasen también las costas que se hallan al Este de Joló, que debían ser las primeras que se atacasen.

Reunidas entre tanto todas las fuerzas, adelantó resueltamente la primera media brigada, marchando valientemente á su cabeza el ya citado coronel Bremón, quien, arrojándose entre una estacada y el mar, avanzó hasta rebasarla, marchando al asalto de la misma hasta caer herido, y al poco rato quedó coronada, como también la inmediata, por nuestras tropas, que la asaltaron bien por las escalas, pero el mayor número trepando por las mismas estacas que forlaban el revestimiento exterior.

Entre tanto las fuerzas avanzaban con rápido empuje hacia el centro de Joló y el resto de las costas, sin que lo intrincado del terreno y los esteros y arroyos que lo cruzan fuesen obstáculos á su decisión. Las costas que aun presentaban resistencia eran la del sultan y la inmediata, ó sea de Tanquian. Entre otras varias y sensibles bajas lo habían sido en aquel momento los coroneles Paulin, de artillería, y Villalob, de ingenieros, que iban á la vanguardia, por lo que dispuse marchase á ella mi ayudante de campo el teniente coronel de infantería Beaumont, enviando luego al brigadier Taboada. Todos atacaron con decisión, siendo el regimiento de artillería Peninsular el que primero tuvo la suerte de atacar y asaltar estas costas, honor que todos se disputaban, y todos, á presentarse ocasión, lo hubieran obtenido.

Asaltadas estas costas, quedó ocupado completamente Joló; pero refugiándose algunos moros en las casas que había hacia el interior y en medio del bosque, y entre ellas la del sultan, en la que hicieron bastante resistencia, que dominó el coronel Márquez con alguna fuerza de su media brigada y dos piezas de artillería de marina, que, como todas las fuerzas, se condujeron admirablemente.

Tal fué, en breve resumen, Excmo. señor, la jornada de ayer, en la que de nuevo volvió á temblar sobre los fuertes de Joló la bandera española y abatida la del sultan, quedando en nuestro poder todas sus costas y cañones. Sensible me es manifestar á V. E. que la victoria no se ha obtenido sin dolorosas y numerosas bajas que en este momento no me es dado precisar, y que tuve el sentimiento de ver caer á mi lado, de un metrallazo, cinco de mis guardias y uno de mis criados, muriendo en el acto dos de los primeros y posteriormente otro.

Citar á V. E. rasgos distinguidos, hechos meritorios, sería expuesto en el momento, pues no me son aun conocidos; me limito, pues, por ahora á recomendar á V. E. á todos en general y sin distinción desde brigadier á soldado inclusive. Todos han merecido bien de la patria y todos son acreedores á que V. E. los recomiende á la munificencia de S. M. el rey, sin perjuicio de que cuando haya reunido los datos necesarios elevé á V. E. relaciones de los que merecen más especial distinción, y de los que tuvieron la honra de verter su sangre por la patria.

Durante todo el día de hoy algunos enemigos ocultos en el bosque han molestado á nuestras avanzadas; pero en el momento en que termino este escrito, ha sido tomada una cotta que había en el camino que conduce al interior, á bastante distancia del campamento, y desde este momento el fuego parece cesar por completo.

Lo que me cabe la satisfacción de hacer público para conocimiento de los leales habitantes de este Archipiélago.

Manila 4 de Marzo de 1876.—Crespo.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer han debido empezar sus trabajos para la extinción de la langosta los 2.000 hombres del ejército destinados á esa tarea en esta provincia.

Se nos manifiesta que las heladas de estas últimas noches han contribuido mucho para quitar á dicho insecto la fuerza destructora que tienen en las pequeñas serretas.

El señor barón de Cuatro Torres ha presentado hoy al Senado una exposición de 427 pueblos de la diócesis de Barcelona, con 64.274 firmas, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Ayer tarde á las tres ha entrado en Alicante el batallón de Albuera, siendo recibido con gran entusiasmo por las autoridades y vecindario.

Hemos recibido el folleto que con el título de «Boceto histórico del general Jovellar» acaba de publicar nuestro querido amigo y compañero el director de *La Integridad de la Patria* don José Joaquín Ribó.

Esta obra rica en datos biográficos é históricos del hoy capitán general de Cuba, es un magnífico trabajo de literatura que revela además profundos conocimientos de los asuntos de Cuba, relacionados con el gobierno del citado general en aquella isla.

Está elegantemente impreso, y le acompaña un magnífico retrato del señor Jovellar litografiado con suma limpieza.

Las fuerzas del ejército que, según los datos recibidos por el ministerio de Fomento, se hallan distribuidas en diversas provincias

auxiliando los trabajos de la extinción de la langosta, ascienden á 7.900 hombres, de los que 4.200 corresponden á Badajoz, 4.200 á Ciudad-Real, 500 á Jaén, á Madrid 2.000 y á Mérida 200.

Dió *La Correspondencia* que no es cierto que se supriman los guardas de montes, porque en los presupuestos de Fomento va incluida la partida necesaria para los gastos de aquel cuerpo.

Varios contribuyentes extrañan que en la Administración económica de esta provincia se exijan sellos de recibo y de guerra en las facturas para cargo de los salones del empréstito, cuando en la tesorería Central se prescinde de dichos requisitos en igual operación, teniendo en cuenta, sin duda, la cantidad de la misma.

Para evitar las consiguientes quejas y reclamaciones se ha elevado á la dirección general del Tesoro una consulta sobre el particular que se resolverá muy en breve.

Los ricos regalos que se le ha hecho en Cuba á la hija del general Jovellar con motivo de su enlace, se evalúan en más de 100.000 duros.

Con el objeto de que los asistentes á dicho acto pudieran verlos, según es costumbre, se hallaban expuestos en el inmenso comedor del palacio de la capitania general.

El señor barón de Covadonga ha presentado al Senado tres exposiciones de los pueblos de Picaña, Torrente y Fuente de la Higuera, provincia de Valencia, y el señor Cucha Castañeda ha presentado otras de varios pueblos con infinidad de número de firmas pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Los periódicos de provincias habían de haberse recibido en esta una circular de la dirección general del Tesoro autorizando á los jefes económicos para satisfacer desde el día 15 del actual, por el orden establecido en semestres anteriores y previo anuncio en los periódicos oficiales, las facturas de cupones de bonos de la primera y segunda emisión, vencimiento de 30 de Julio de 1875, que, habiendo sido presentadas á reconocimiento en las administraciones, se haya hecho constar su legitimidad por la dirección general, y destinando al armamento á este objeto una cantidad que no baje de 500 ni exceda de 1.000 pesetas.

He aquí dos Noticias que transcribimos de un periódico de Girona y sobre las cuales llamamos la atención del señor ministro de Hacienda:

—Nos escriben de la frontera francesa, que en un solo punto de allí existen más de cuatrocientos fardos de pólvora, en la imposibilidad de dar la esquisita vigilancia que viene ejerciéndose por parte de nuestros carabineros. Principio quieren las cosas.

—Se ha verificado una aprehensión de géneros de contrabando por los carabineros, consistente en varias piezas de merino.

Lo dicho, principio quieren las cosas.

Dice un colega que estos días han mediado cartas entre el señor conde de Cheste y otro hombre importante del partido moderado histórico, referentes á la cuestión de las firmas falsas que aparecen en las exposiciones que se dirigen á las Cortes pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El mismo periódico dice que no ha sido solo en las exposiciones que vienen de provincias, donde abundan las firmas apócrifas, sino que también se han encontrado firmas falsas en las que se han redactado en Madrid.

En Enero del corriente año existían en todos los presidios de España 1.485 sentenciados á cadena perpétua, 4.295 á cadena temporal, 32 á reclusión perpétua, 2.503 á temporal, 4.440 á presidio mayor, 49 á presidio menor, 4.744 á presidio correccional, 942 á prisión mayor, 40 á prisión menor, 1.259 á prisión correccional.

Total de fuerzas existentes, 40.966.

El total de presos rematados puestos á disposición de los gobernadores, que en el primer trimestre de 1876 han sido destinados á los establecimientos penales por la dirección del ramo, es de 4.144 hombres y 33 mujeres.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

En el Boleín hubo anoche pocas alternativas en las transacciones. Lo mismo al principio que al fin se cotizó el consolidado á 16'25, á la liquidación, y 16'35, al próximo, dinero.

Los documentos presentados y leídos ayer durante la sesión á las Cortes, fueron los siguientes:

Una comunicación de don Santos de Isasa y Valseca, diputado por Montoro (Córdoba), dando cuenta de no poder asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Una enmienda al art. 44 de la Constitución pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Ciento cincuenta y seis exposiciones presentadas por el señor marqués de Valiej, 32 por el señor Neira Flores, y una por el señor marqués de Montevirgen, todas pidiendo la intolerancia religiosa.

Las exposiciones presentadas por el diputado extremeño don Cipriano Piñero, y escritas por varios fabricantes de carcho de Mérida y Arroyo del Puerco (provincia de Badajoz y Cáceres respectivamente), pidiendo se grave á todas las provincias de España en un 30 por 100 ad valorem, sobre los coches y cuadros, y que se declaren libres de impuestos las elaboraciones de este artículo.

Otra presentada por el mismo diputado, en la que Francisca Gil é Ivienco, de Almenralejo, pide se la trasmita la pensión que su difunta madre venía disfrutando como viuda del cabo segundo de carabineros Juan Gil,

muerto el año 52 á consecuencia de heridas que recibiera en el servicio.

Otra presentada por el señor Vierna y Terreros, en que los vecinos de Sant-Nedipiden á abolición de los fueros en las provincias Vascaas.

Otra de los catedráticos del instituto de Málaga, presentada por el señor marqués de Montevirgen, pidiendo un aumento gradual en sus haberes de 500 pesetas por cada cinco años de servicios prestados en la instrucción pública.

Otra presentada por el señor García Asensio, en que los catedráticos del instituto de Soria piden el mismo aumento gradual que los anteriores, que se provean por traslación todas las catedras vacantes, siéndolo solo por oposición las que no soliciten los catedráticos de número y que se concedan derechos pasivos al profesorado de segunda enseñanza.

El sábado 23 del corriente, á las ocho y media de la noche, se reunió en el salón de presupuestos del Congreso los diputados por Galicia para tratar de asuntos de intereses puramente provinciales.

El diputado extremeño don Manuel María Albarán, en tenida de la gracia de perder á su señor padre, víctima de una larga enfermedad; por este motivo no asistirá por ahora á las sesiones del Congreso.

Como anunció esta Agencia el martes de la semana anterior, el señor Moyano dirigió ayer su primera propositiva al ministro de Hacienda sobre la presentación á las Cortes de los presupuestos generales.

La comisión de presupuestos estuvo reunida ayer en el Senado desde las dos hasta las dos y media de la tarde, hora en que empezó la sesión: el acuerdo que recayó sin discusión, fué el nombramiento del señor don José Sierra y Cardenas para presidente; don José García Barzanallana, vicepresidente, conde de Casa-Guindú y don Joaquín de Saavedra Valgoma, secretarios.

Las exposiciones presentadas ayer en el Senado por los señores Concha Castañeda, barón de las Cuatro Torres, Carramoino y Geauro Vilanova respectivamente, son las siguientes: 95 exposiciones de 87 pueblos, correspondientes á la diócesis de Plasencia; 127 de otros tantos pueblos de la provincia de Barcelona, suscrita por 64.274 firmas, encuadradas en un tomo en folio de papel del sello 9.º, 20 del cabildo catedral de Toledo, 5 del de Badajoz y una de Madrid.

El texto literal de la ley votada ayer en el Senado, aclaratoria del art. 2.º de la de 2 de Junio de 1870, acerca de la subvención asignada á varias líneas de ferro-carriles, es el siguiente:

«Artículo único. El Estado auxiliará la ejecución de las líneas de ferro-carriles comprendidas en los artículos 1.º y 4.º de la ley de 2 de Junio de 1870, con la cuarta parte del importe de sus respectivos presupuestos, cuando estos no excedan de la cantidad de 240.000 pesetas por kilómetro.

Si el presupuesto de alguna de dichas líneas fuese superior á la indicada cantidad, se las auxiliará con 60.000 pesetas por kilómetro, maximum señalado en dicha ley.»

Después de haber anunciado el señor marqués de la Habana su interposición sobre la cuestión de Cuba ayer en el Senado, estuvo hablando rato con el señor ministro de Fomento antes de que éste tomara asiento en el banco azul.

Anoche estuvo el señor conde de Toreno, ministro de Fomento, en casa del señor Barzanallana, con quien habló largo rato, entre otras cosas, acerca de los debates sostenidos por la tarde en el Senado.

Ayer á las tres de la tarde se reunió en el ayuntamiento de esta capital la comisión de obras, que se tomara algun acuerdo importante; fuécutamente se concedieron algunas licencias para construir varios edificios dentro de la población.

La comisión de policía urbana del ayuntamiento se reunió ayer á las tres de la tarde, tomando algunos acuerdos para reglamentar algunos géneros del mercado, entre ellos el de paja.

Por la línea del Norte salieron ayer de Madrid don Pedro Solera, cónsul de España en Bayona; el hijo del general Zavala, el comandante don José Amor, y el general don Agustín Araoz con sus dos ayudantes.

Han llegado ayer, por la línea del Norte, el hijo de la duquesa de Medinaceli y el señor Sonovilla, méxico de Sanidad militar.

Por la del Meduñía llegaron también el senador don Antonio Chico de Guzman y el señor marqués de los Arcuales con su familia.

La temperatura máxima del aire fué ayer á la sombra de 45'4, y al sol de 48'3 á 44'7 metros de la tierra. La lluvia en las 24 horas del día de ayer, inapreciable.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cádiz, Huesca, Logroño, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Soria, Tarragona y Zaragoza. La mar estaba tranquila en Palma, picada en la Coruña, rizada en Alicante; picada y rizada en San Fernando, agitada en Oporto, con marejada en Santander y con oleaje en Cartagena.

A las 11 de la mañana de ayer pasando por la Plaza Mayor el ómnibus número 174, intentó una mujer huir de él creyendo ser atropellada, cayó en ocasión en que pasaba el carruaje. En la caída se rompió el brazo derecho, siendo curada en la casa de Socorro del tercer distrito.

Ayer á las dos de la tarde efectuó un reconocimiento el inspector del distrito en la ca-

lle de Segovia, número 31, cuarto bajo, del cual habían sido estraidas varias prendas pertenecientes á un individuo del escuadrón de la Escorta Real.

A la una de la tarde fueron detenidos dos sujetos por vender turno para la tribuna pública del Congreso.

Ayer tarde á las siete y media se declaró un pequeño incendio en la calle de Alcalá, número 70, pajaría, siendo sofocado á los pocos momentos sin consecuencias lamentables.

Ha sido detenido á las cuatro y media de la tarde de ayer un teniente de las filas carlistas que en el establecimiento de muebles de la calle del Desagüero, núm. 42, promovió un fuerte escándalo con el dueño del establecimiento.

Ayer llegaron á Madrid con destino al Banco de España 94 cajas con 500.000 rs. en plata.

Durante las doce primeras horas del día de ayer no ocurrió novedad alguna en los distritos de la Universidad y Palacio, y en las doce últimas en los de Palacio, Hospicio y Congreso.

En las veinticuatro horas del día fueron ayer detenidos en Madrid 24 hombres y 16 mujeres; de estos lo fueron: 14 por escándalo, 10 por embriaguez, 4 por mendicidad y 42 por faltas gubernativas.

REMITIDO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la siguiente carta que nos dirige nuestro querido amigo don Antonio Almodóvar, residente en Aspe, sugeto que tiene extensas plantaciones de viñedo en la provincia de Alicante, y cuyos conocimientos agrícolas y grandes trabajos que ha llevado á cabo en tan importante ramo, merecen los mayores elogios de los inteligentes.

«Señor director de EL POPULAR.

Aspe 16 de Abril de 1876.

Muy distinguido amigo: bajo una impresión sumamente desagradable le dirijo estas líneas.

Todos los montes que circundan este fértil valle, hoy cubiertos de nieve completamente, y lo cual es un triste presagio que amenaza destruir en breves días, toda la riqueza vitícola del país, si fuertes vientos ó abundantes lluvias, no hacen desaparecer aquel importante fenómeno atmosférico.

Las vides han quedado, en su totalidad, movidas, y los tierros tallos desaparecerán, si la nieve no se deshace pronto.

«¡Qué tristes días pasaremos, teniendo á la vista tan terrible plaga!

El 19, 20 y 21 de Marzo último tuvimos una helada, que nos dejó sin las cosechas de almechar, albaricoques, melocotones, granadas y una buena parte de la uva de planta, que es más temprana y de bastante importancia en esta zona.

El aparecer nevadas estas montañas en 16 de Abril es un fenómeno tan raro, que no hay ejemplo ni memoria de que haya acontecido, ni aun en el mayor rigor del invierno, sino alguna muy contada vez.

Las consecuencias de esta nevada serán incalculables para los 37.000 vecinos que pueblan esta valle, y cuya riqueza es puramente agrícola.

No tendrán otro remedio, si, por desgracia, nos tristes pronósticos se realizan, que el de emigrar á Orán y Argel.

Son las once de la mañana: el viento Nordeste continúa reinando con impetuosiad; el barómetro, constante en vientos, y el termómetro señala 0'9 Reaumur.

¡Dios sea clemencioso de todos! Siempre de usted su afectísimo amigo y S. S.—Antonio S. Almodóvar.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

La *Gaceta Industrial*, que en el número anterior publicó la magnífica lamina del Expositor de Filadelfia de que hemos hablado, ha repartido con el que acabamos de recibir el *Almanaque* que regala todos los años á los suscritores, publicación única de su género en España, en la que está combinado, con un texto de gran interés para los industriales, un sistema de anuncios intercalados, con muestras de productos, magníficas cromolitografías, vistas de fábricas, etcétera, formando el conjunto un elegantísimo libro encuadrado con una preciosa cubierta cromolitográfica.

Ayer tarde ocurrió un incendio en la casa del conde de Paredes, sita en la calle de Alcalá, el cual hubiera tomado proporciones alarmantes si los vecinos y personas que desde los primeros momentos acudieron al sitio del siniestro no hubieran hecho todos los esfuerzos posibles para conseguir su extinción. Como nosotros estuvimos presentes á todo lo que allí ocurrió, no podemos menos de lamentarnos del mal servicio de incendios que se presta en la corte, pues hacia más de una hora que las campanas habían dado la señal de alarma y aun no había llegado al sitio del incendio ninguna bomba, y después de haber llegado no pudo prestar inmediatamente servicio por no transmitirse las mangas el agua necesaria.

Una manga de aire que repentinamente cruzó anoche á las diez y media por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y sitios adyacentes, ocasionó la caída de bastantes personas que transitaban por dichos puntos, y arrastró á tres criaturas hasta la misma fuente de la Puerta del Sol, sin que afortunadamente re-

cibieran más lesión que algunas pequeñas contusiones y el susto consiguiente.

Pocas veces sucederá en Madrid un fenómeno tan raro como el que acabamos de referir.

El *Globo*, de Londres, ha recibido por la mala de Australia detalles acerca del naufragio de la goleta *Emma*, que salió de Port-Walcut para Freemouth hace ya diez años. Los pasajeros pudieron desembarcar en el cabo Noroeste, pero no teniendo armas fueron fácilmente cogidos por los indígenas y devorados por los canibales. Estos mismos han sido los que han contado la verdad de lo sucedido con los infelices naufragos, entre los que había varias mujeres.

El editor señor Sánchez ha publicado el segundo tomo de la *Biblioteca azul*, que contiene la novela original de Teodoro Guerrero «Los mártires del amor.» Si el primer volumen de esta preciosa colección, impresa con lujo, «El escabel de la fortuna,» no la hubiera acreditado, la nueva producción del señor Guerrero fijaría en ella la atención del público «Los mártires del amor,» de diversa índole, de género enteramente opuesto; prueba el talento de su autor y sus tendencias moralizadoras. La novela se propone poner de relieve la firmeza de los debates en el amor conyugal, aquilatando la virtud de la esposa, que combate contra los enemigos más fuertes, saliendo victoriosa; es imposible pintar con mas verdad los secretos del corazón y los movimientos del alma. Consuelo es una mujer sublime, y la pasión de Genaro Oliver raya en lo ideal; el tipo del contramaestre está admirablemente retratado; las escenas del incendio del vapor y del naufragio excitan el ánimo del lector. Damos la enhorabuena al señor Guerrero por su nuevo libro, que encierra tan provechosa enseñanza, presentada en una narración interesantísima. Los tomos de la ya popular *Biblioteca azul* se venden á 8 reales en las librerías de Madrid; en provincias 40 reales, haciendo el pedido al administrador, plaza de Matute, 2.

En la ciudad de Palma se hacen grandes preparativos para recibir dignamente á las tropas procedentes del Norte.

Se han construido dos mil coronas para los soldados, seis para los jefes y dos para las banderas. Se repartirán á los soldados dos mil cartuchos de vino y seis mil cigarrillos, y se arrojarán versos desde los balcones y tablados de la plaza de Cort y desde otros edificios de la carrera.

Reina el mayor entusiasmo por que sea muy solemne dicha festividad.

En el pueblo de Washingtonville, condado de Westchester (Estados Unidos), ha ocurrido una espantosa catástrofe debida á una lamentable imprudencia. Existe en el pueblo mencionado una fabrica de una sustancia explosiva bajo el agua, y en cuya preparación entra como parte principal la nitro-glicerina. Un obrero, por descuido, al encender la pipa arrojó la cerilla, encendida aun, en un sitio donde había una pequeña cantidad de nitro-glicerina; el efecto de la imprudencia no se hizo esperar; en seguida se vió un gran resplandor que fué sucedido de una espantosa explosión que redujo á escombros el edificio, lanzando á alrededor obrero autor de la catástrofe á más de 300 yardas de distancia y produciendo la muerte de casi todas las personas que se hallaban á la sazón en la fabrica, algunas de ellas horriblemente mutiladas.

El señor don Fermín Hernandez Iglesias, jefe de la Sección de Beneficencia particular del ministerio de la Gobernación, está terminando un importante libro, que, como todos los suyos, ha de ser de gran provecho para la Administración y de honra para su autor, cuyos trabajos son tan apreciados por cuantas personas estiman en alto los progresos de nuestra patria.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	16,32	»	»
Pequeños.....	46,32	»	43
Fin de mes vol.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	46,50	»	40
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	403,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Boques del Tesoro.....	59,75	»	»
Idem pequeños.....	59,75	»	»
Reg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 5000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	30'45	»	10
Ferrocarriles.....	30'45	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Aler á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	480,00	2 r.	»
Cambio.			
Londres á 90 d. f.....	48,50	5	»
París á 3 d. v.....	5,07	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

Muy pocas operaciones se hicieron en la Bolsa de ayer, en renta interior, habiendo variado los cambios desde 16'35 á fin de mes, á 16'25 y 16'80 á última hora.

Los ferro-carriles, 1.º de Julio, bajaron 10 céntimos.

Las acciones del Banco de España experimentaron una notable alza, habiendo quedado á 480; y el cambio de sus billetes á 0'50 plata y 0'90 oro.

Obligaciones del Timbre, sin operaciones: Descuotes: cupones interiores, 68; último semestre, 49 1/2; amortizados, 30, y carpetas, 30.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 4; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 28 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santa de mañana.—S. Anselmo ob. y dr. y S. Silvío mr.

Cultos.—En la iglesia de S. Agustín continúa mañana el solemne octavario que dedica á Jesús Sacramento su venerable congregación de Vela y alumbrado. Se descubrirá á las 8; misa mayor á las 10; de 11 á 12 se cantará nona; á las 3 y media completas, y seguirá el Sto. Rosario, Trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, salmo y oraciones, y la compuesta por S. S. para las presentes circunstancias; predicará D. Pascual Miñana, sirviéndole de texto el v. 20. del cap. xxviii del evangelio de S. Mateo, que dice: Mirad que yo soy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.

Asistirá la capilla de música. Por los diferentes actos de esta congregación hay concedidas gran número de indulgencias.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

Eucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs.

Diamante de la religión, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraíso, á 24, 28, 38, 44, 60 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Passionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guía del cristiano, propio para visitas causadas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador eucarístico, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio reales.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 3 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y noveas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafelito, terciopelo, chagria, búfalo, gutta y piel de Bueya.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Gran función para hoy jueves 20 de abril de 1876, á las 8 en punto de la noche, 5.º de abono.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

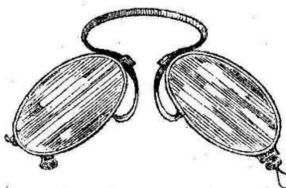
El baile de la condesa.

Dando fin con la comedia en un acto, titulada:

Ropa Blanca.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2 rs.

ANUNCIOS.



OPTICA FRANCESA
calle de la Platería, número 80, al lado de las cuatro esquinas de la calle de Aljezares,
BAJO LA DIRECCION DE
D. MIGUEL DUBOIS,

Establecido en esta ciudad hace mas de seis años.

Estados anormales de la refracción óptica, y de la acomodación de, a vista á

distancias distintas.

El órgano de la vision es uno de los mas sensibles y de los mas necesarios de todos los que componen el organismo de nuestra máquina corporal.

El ojo se halla situado en una cavidad ó sea la órbita, y está mantenido por varios músculos que sirven para moverle; y otras infinidades de membranas que constituyen el mecanismo óptico de la vista: la primera se llama la córnea trasparente situada delante del globo del ojo; la segunda la esclerótica, la cual está unida con la córnea y envuelven las dos todas las partes constituyentes del ojo; la tercera, el iris; membrana que se halla entre la córnea y el cristalino, lleva una abertura llamada pupila y por ella entran en el ojo los rayos luminosos; desempeña esta membrana un importante papel en el fenómeno de la vision; ella se contrae bajo la influencia de una viva luz, y se dilata por el contrario, lo que nos indica que regulariza por sus movimientos la cantidad de luz, que tiene que penetrar en el fondo del ojo; cuarta la lente cristalina es notable por su transparencia; está envuelta por una membrana diáfana como ella, llamada cápsula; el cristalino desempeña el mas grandioso papel para la refracción de las imágenes, las cuales no podrian sin el poderoso auxilio de la lente estarse sobre la retina; esta última membrana está encargada de recibir la impresion de los rayos luminosos y transmitirlos al cerebro por el intermedio del nervio óptico, el cual parte del cerebro, penetra en el ojo y acaba en la retina; estas dos membranas no disfrutan mas que de la propiedad especial de recibir y transmitir al cerebro la impresion de las imágenes.

Los cristales convexos bien elegidos son los que están destinados por la ciencia óptica á remediar los defectos de la presbicia, ó sea vista causada, y los cristales cóncavos á remediar las imperfecciones de la vista miope: las personas que se encuentran afectadas de las enfermedades denominadas Miopia, Biesbia, Miosis, Midriasis, Ambliopia, Diplopia y la catarata operada, deben antes de entrar en ningún establecimiento preguntar si el dueño ó espendedores son competentes en esta materia, porque muchas personas echan á perder la vista creyendo conservar la por la razon de que compran cristales de mala calidad y muy mal elegidos, á personas profanas en el ramo de óptica, pues no todos los que se titulan ópticos tienen razon de ser tales, pues venden esta mercancía como cualquiera otra sin tener ningún conocimiento en el órgano visual, dan casi siempre cristales que además de ser mala calidad perjudican por no ser del grado necesario para neutralizar la concavidad ó convexidad de la pupila del paciente á quien suministran los dichos cristales; por esta circunstancia en lugar de restablecer el campo de la vision por completo los dichos cristales destruyen, alteran, perjudican de una manera el organismo óptico de la vista, hasta el extremo que dichos pacientes se ven precisados á recurrir á personas competentes con el objeto de consultarlas y explicarles el mal estado de su vista, todo esto por falta de precauciones con dicho órgano; por lo tanto y por último, las personas que estinen en algo su vista pueden pasar por mi establecimiento en la seguridad de que han de quedar bien servidas por todos conceptos.

Se hacen las composuras de óptica. Mi establecimiento en Murcia, calle de la Platería, núm. 80, al lado de las cuatro esquinas de la calle de Aljezares.

Miguel Dubois.

En punto céntrico y casa particular, deseasen uno ó dos caballos estables darán razon calle de S. Antonio, número 19, tienda. P.—4—3

CARRETELA.

Se vende una en buen estado y barata. Darán razon en la imprenta de este periódico 26—20

Baños termales de Fortuna.

á 48º centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas 18

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

PARA LA HABANA.
Saldrá de Barcelona el 30 del presente abril el vapor *trasatlántico español*
MARIA,
al mando de su capitán *D. Federico Molins.*
Admitiendo carga á flete y pasajeros
Para la carga y pasajeros informaran los Sres. Plandolity Compañía, plaza Medinaceli, número 3, entresuelo.
Para el despacho de aduana, D. Francisco Nov lle, Pórticos Xifré, núm. 6. Barcelona

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE



MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escosamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla; de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre estas y la legitima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restáronos encargar al público que cuando compren, siempre pidan Nueva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Boucada, núm. 3, Barcelona. 103—69

ENSEÑANZA DE ZURCIDOS

y cortes de trajes de señoras.

ECONOMIA
Y
LABORIOSIDAD.

El nuevo método que tengo el honor de ofrecer, tanto en zurcidos como en el corte de toda clase de prendas, ya sean de la mas alta novedad, ya de las mas usuales, proporciona una economía considerable á las familias y tambien el aprender un arte por el cual pueden proporcionarse su subsistencia las señoras que la fortuna les fuese adversa el día de mañana. No hay que echar en olvido que el verdadero capital es la ciencia. En Alemania, en Inglaterra y Francia las señoras de la clase mas elevada no se desdientan de aprender todo aquello que puede ser útil y laborioso.

COMPLEMENTO
DE
EDUCACION.

La profesora, Sta. Berna, pasa á domicilio á enseñar nuestras caso de ser llamada.

Los precios serán convencionales.

Nota. Se zurcen todas las prendas que por un incidente llegasen á desgraciarse.

Fonda de la Cruz, cuarto número 9. 6—3

PARA FILADELFIA,

VIAJE DE IDA Y VUELTA.

REUNIENDO SUFICIENTE NUMERO DE PASAJEROS, saldrá de Barcelona con escala en New-York, el vapor trasatlántico español

MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLINS.

á mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse á los Sres. Plandolity y C.ª, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo, Barcelona. 2

CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martín, número 3, en Madrid.

Puños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KCOK.

Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo. Obras publicadas: Gustavo el Cuavero, (5.ª edición), 1 tomo.—Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.—El corouado, (3.ª edición), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—La sociedad de la Trufa, 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.ª edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Junio, 2 tomos.—Isidorito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—La lechera de Montmermel, 2 tomos.—Un receta, 2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Las independientes, 1 tomo.—El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.—Las petardistas, 2 tomos.—El profesor Fichelaque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un conserje, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—El millonario, 2 tomos.

Véndese á 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.

Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE LA PAZ, ZOCO DE ZURCIDOS, MADRID, 5.